



REGLAMENTO TECNICO

La detección por parte de los comisarios técnicos o deportivos de la presencia de botones de doble mapa o sistemas que modifiquen la lectura de potencia y que no hayan sido comunicados por el piloto, será causa de EXPULSION del campeonato, independientemente de la prueba de su uso o no en competición.

La negativa injustificada a someterse al control de potencia en dos ocasiones será causa para la inadmisión de inscripción en sucesivas pruebas.

CATEGORIA MINIMOTARD OPEN

1.- Serán admitidas motocicletas homologadas por el fabricante para la participación en pruebas de supermotard con motor mono-cilíndrico 2 tiempos, con un cubicaje de **hasta 85 cc**. El motor debe ser original homologado por el fabricante, autorizándose el pulido, aligerado y equilibrado de las piezas del mismo, siempre y cuando se efectúe sobre la base original, sin ningún cambio ni sustitución de piezas, a excepción de biela, pistón, cojinetes y retenes.

2.- Igualmente, serán **admitidas motocicletas tipo Pit bike** con motor horizontal mono-cilíndricos 4 tiempos, dos válvulas, preparación libre y una cilindrada máxima de 220cc

1

3.- Las motos deben presentar, aunque se permita una tolerancia de hasta el 2%, unas medidas mínimas y máximas de:

- a.- Distancia entre ejes: mínimo 100 cm. Máximo 130 cm.
- b.- Altura del asiento: mínimo 60 cm. Máximo 90cm

4.- Peso mínimo conjunto moto+piloto de 140kg

5.-Llantas de 12”.

6.- Todas las partes plásticas que compongan la motocicleta deberán estar libres de roturas y aristas que entrañen peligro para los pilotos. No estará permitido tener montados carenados adicionales.

7.- Los neumáticos deben ser de Minimotard, no estando permitidos los neumáticos tipo “Offroad”.

8.- Horquilla delantera de libre elección y recorrido variable. Amortiguación trasera de libre elección y recorrido variable.

9.- Relación de cambio libre. No estarán permitidas las motocicletas automáticas.





- 10.- Manetas de embrague y freno delantero en perfecto estado.
- 11.- Dorsales perfectamente visibles DE DOS CIFRAS COMO MAXIMO
- 12.- No se admitirán motocicletas que dispongan ópticas o elementos luminosos (intermitentes, luces de freno, etc.) tampoco caballetes o pata cabra. Se autoriza (y aconseja) montar luz trasera de lluvia.
- 13.- **Las estriberas deben ser retráctiles. Los estribos deberán llevar una deslizadera de nylon o similar con la finalidad que la parte metálica de los estribos no dañen el asfalto.**
- 14.- Escape de libre comercialización MAX. 115 dB/A
- 15.- Carburador libre
- 16.- Filtro de aire de libre elección.
- 17.- Radiador de Aceite libre.
- 18.- Frenos de libre comercialización. **Se autoriza el montaje de freno de pulgar para el accionamiento del freno trasero.**
- 19.- El piñón de ataque de las motocicletas deberá estar provisto de un protector para impedir que el piloto introduzca los dedos en el interior.
- 20.- Todos los tubos de sobrantes y respiraderos de carburador, radiador, motor, etc., irán a un recipiente adecuado cuya capacidad mínima será de 300cc., el cual deberá estar vacío en el momento de comenzar los entrenamientos y la carrera.
- 21.- Placas porta números delante y a los dos lados.
- 22.- Todos los tapones de vaciado de líquidos y racores de filtros, radiadores y enfriadores (todo lo que tenga que ver con el tema de la refrigeración por aceite) deberán estar correctamente precintados con alambre para poder pasar las verificaciones. **Los latiguillos del sistema de refrigeración deberán ser metálicos**
- 23.- Todas las motocicletas deberán montar el guardabarros delantero y trasero.
- 24.- Las motos deberán ir completas, con todos los componentes con los que va de serie, es decir queda totalmente prohibido quitar de la moto piezas como: discos de freno, pinzas de freno, etc. Se exceptúa de esta prohibición el sistema de arranque, que podrá ser eliminado.
- 25.- Indumentaria: Los participantes irán provistos de mono de cuero de una pieza o en su defecto, si es de dos piezas, que la unión entre ambas partes sea correcta, casco integral (cross o velocidad), botas guantes, etc.





26.- Estética: Será obligatorio conservar la estética original de la motocicleta en lo concerniente a todo su conjunto (manillar, asiento, escape, depósito, etc...)

1,a.- SUBCATEGORIA TROFEO MINIMOTARD SERIES 190CC

1.- Chasis abierto con motor horizontal de cuatro tiempos, mono cilíndricos con 2 válvulas. Cilindrada de hasta 191,9CC SIN NINGUN TIPO DE TOLERANCIA y un **máximo de 20 CV de potencia.**

2.- Motor horizontal. Teniendo que llevar todo el motor de serie sin poder modificar nada. Tendrá que tener culata original, árbol de levas original, diámetro de válvulas original, etc. Se podrán montar a libre elección muelles y copelas de válvula, el resto de los componentes del motor serán de estricta serie.

3.- Los encendidos serán de libre elección y no se autoriza montar rotores.

4.- Presentar, aunque se permita una tolerancia de hasta el 2%, unas medidas mínimas y máximas de:

- a.- Distancia entre ejes: mínimo 100 cm. Máximo 130 cm.
- b.- Altura del asiento: mínimo 60 cm. Máximo 80cm.

5.- Peso mínimo conjunto moto+piloto de 140kg.

6.-Llantas de 12”.

7.- Todas las partes plásticas que compongan la motocicleta deberán estar libres de roturas y aristas que entrañen peligro para los pilotos. No estará permitido tener montados carenados adicionales.

8.- Los neumáticos deben ser de Minimotard, no estando permitidos los neumáticos tipo “Offroad”.

9.- Horquilla delantera de libre elección y recorrido variable. Amortiguación trasera de libre elección y recorrido variable.

10.- Cambio de serie. Se permite el cambio de plato y piñón de arrastre. No estarán permitidas las motocicletas automáticas.

11.- Manetas de embrague y freno delantero en perfecto estado.

12.- Dorsales perfectamente visibles DE DOS CIFRAS COMO MAXIMO





13.- No se admitirán motocicletas que dispongan ópticas o elementos luminosos (intermitentes, luces de freno, etc.) tampoco caballetes o pata cabra. Se autoriza (y aconseja) montar luz trasera de lluvia.

14.- **Las estriberas deben ser retráctiles. Los estribos deberán llevar una deslizadora de nylon o similar con la finalidad que la parte metálica de los estribos no dañen el asfalto.**

15.- Se permite escape de libre comercialización MAX 109 dB/A

16.- Carburador libre hasta 30 m.m. de difusor y tobera libre.

17.- Filtro de aire de libre elección.

18.- Radiador de Aceite serie (25,5cm x 12cm x 3cm).

19.- Frenos de libre comercialización, diámetro máximo de disco 230mm. **Se autoriza el montaje de freno de pulgar para el accionamiento del freno trasero.**

20.- El piñón de ataque de las motocicletas deberá estar provisto de un protector para impedir que el piloto introduzca los dedos en el interior.

21.- Todos los tubos de sobrantes y respiraderos de carburador, radiador, motor, etc., irán a un recipiente adecuado cuya capacidad mínima será de 300cc., el cual deberá estar vacío en el momento de comenzar los entrenamientos y la carrera.

22.- Placas porta números delante y a los dos lados.

23.- Todos los tapones de vaciado de líquidos y racores de filtros, radiadores y enfriadores (todo lo que tenga que ver con el tema de la refrigeración por aceite) deberán estar correctamente precintados con alambre para poder pasar las verificaciones. **Los latiguillos del sistema de refrigeración deberán ser metálicos**

24.- Todas las motocicletas deberán montar el guardabarros delantero y trasero.

25.- Las motos deberán ir completas, con todos los componentes con los que va de serie, es decir queda totalmente prohibido quitar de la moto piezas como: discos de freno, pinzas de freno, etc

26.- **Se autoriza eliminar el sistema de arranque.**

27.- Indumentaria: Los participantes irán provistos de mono de cuero de una pieza o en su defecto, si es de dos piezas, que la unión entre ambas partes sea correcta, casco integral (cross o velocidad), botas guantes, etc.

28.- Estética: Será obligatorio conservar la estética original de la motocicleta en lo concerniente a todo su conjunto (manillar, asiento, escape, depósito, etc...)



1.b.- SUBCATEGORIA TROFEO MINIMOTARD SERIES 160cc

1.- Chasis abierto con motores de cuatro tiempos, mono cilíndricos con 2 válvulas. Cilindrada de hasta 161,6CC (DIAMETRO 60 X 57 DE CARRERA) SIN NINGUN TIPO DE TOLERANCIA y **un máximo de 16,5 CV de potencia.**

2.- Motor horizontal. Teniendo que llevar todo el motor de serie sin poder modificar nada. Tendrá que tener culata original, árbol de levas original, diámetro de válvulas original, etc. Se podrán montar a libre elección muelles y copelas de válvula, el resto de los componentes del motor serán de estricta serie.

SE ADMITE ELIMINAR EL DESCOMPRESOR AUTOMATICO DE LOS LIFAN Y LOS ZONGSHEN YA QUE ES UN ELEMENTO QUE RESTA FIABILIDAD Y LA GANANCIA ES MÍNIMA, APARTE NO DEJAR QUITARLO DEJARÍA EN LEVE INFERIORIDAD A ESTOS MOTORES. Los motores aceptados serán LIFAN, Zongsen, YX y YX Tokawa.

3.- Los encendidos y sus componentes deberán ser los originales de la marca y modelo del motor (los motores YX deberán llevar encendidos YX y los Z deberán llevar encendidos Z). Se permite cambio de bobina y bujía por otra no de serie.

4.- Presentar, aunque se permita una tolerancia de hasta el 2%, unas medidas mínimas y máximas de:

- a.- Distancia entre ejes: mínimo 100 cm. Máximo 130 cm.
- b.- Altura del asiento: mínimo 60 cm. Máximo 80cm.

5.- Peso mínimo conjunto moto+piloto de 140kg

6.-Llantas de 12”.

7.- Todas las partes plásticas que compongan la motocicleta deberán estar libres de roturas y aristas que entrañen peligro para los pilotos. No estará permitido tener montados carenados adicionales.

8.- Los neumáticos deben ser de Minimotard, no estando permitidos los neumáticos tipo “Offroad”.

9.- Horquilla delantera de libre elección y recorrido variable. Amortiguación trasera de libre elección y recorrido variable.

10.- Cambio de serie. Se permite el cambio de plato y piñón de arrastre. No estarán permitidas las motocicletas automáticas.



- 11.- Manetas de embrague y freno delantero en perfecto estado.
- 12.- Dorsales perfectamente visibles DE DOS CIFRAS COMO MAXIMO
- 13.- No se admitirán motocicletas que dispongan ópticas o elementos luminosos (intermitentes, luces de freno, etc.) tampoco caballetes o pata cabra. Se autoriza (y aconseja) montar luz trasera de lluvia.
- 14.- **Las estriberas deben ser retráctiles. Los estribos deberán llevar una deslizadera de nylon o similar con la finalidad que la parte metálica de los estribos no dañen el asfalto.**
- 15.- Se permite escape de libre comercialización. Max. 109 dB/A
- 16.- Carburador libre hasta 30 m.m. de difusor y tobera libre.
- 17.- Filtro de aire de libre elección.
- 18.- Radiador de Aceite serie (25,5cm x 12cm x 3cm).
- 19.- Frenos de libre comercialización, diámetro máximo de disco 230mm. **Se autoriza el montaje de freno de pulgar para el accionamiento del freno trasero.**
- 20.- El piñón de ataque de las motocicletas deberá estar provisto de un protector para impedir que el piloto introduzca los dedos en el interior.
- 21.- Todos los tubos de sobrantes y respiraderos de carburador, radiador, motor, etc., irán a un recipiente adecuado cuya capacidad mínima será de 300cc., el cual deberá estar vacío en el momento de comenzar los entrenamientos y la carrera.
- 22.- Placas porta números delante y a los dos lados.
- 23.- Todos los tapones de vaciado de líquidos y racores de filtros, radiadores y enfriadores (todo lo que tenga que ver con el tema de la refrigeración por aceite) deberán estar correctamente precintados con alambre para poder pasar las verificaciones. **Los latiguillos del sistema de refrigeración deberán ser metálicos**
- 24.- Todas las motocicletas deberán montar el guardabarros delantero y trasero.
- 25.- Las motos deberán ir completas, con todos los componentes con los que va de serie, es decir queda totalmente prohibido quitar de la moto piezas como: discos de freno, pinzas de freno, etc
- 26.- **Se autoriza eliminar el sistema de arranque.**





27.- Indumentaria: Los participantes irán provistos de mono de cuero de una pieza o en su defecto, si es de dos piezas, que la unión entre ambas partes sea correcta, casco integral (cross o velocidad), botas guantes, etc.

28.- Estética: Será obligatorio conservar la estética original de la motocicleta en lo concerniente a todo su conjunto (manillar, asiento, escape, depósito, etc...)

